

Juez niega pedido de Habeas Corpus para diputada indígena argentina Milagro Sala



Caracas, 19 ene (RHC) La justicia argentina negó el pedido de Hábeas Corpus solicitado para la diputada del Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur), Milagro Sala, quien permanece arbitrariamente detenida desde el pasado día 17.

Con la institución jurídica Hábeas Corpus el implicado evita los arrestos y las detenciones arbitrarias, con la condición de presentarse ante un juez de instrucción.

Para el abogado defensor de la diputada indígena, Luis Paz, la solicitud fue negada siguiendo directrices del gobernador de derecha, de la provincia de Jujuy, Gerardo Morales, ya que se desconocen los motivos.

"Claramente hay un direccionamiento en el poder judicial de la provincia de Jujuy indicando cuál va a ser la suerte de las organizaciones sociales que tienen ideas diferentes al gobierno que dirige la provincia en este momento", dijo Paz en entrevista concedida a Telesur.

Sala había instalado un campamento frente a la sede de la gobernación de dicha provincia en rechazo al reordenamiento de la distribución de subsidios a cooperativas que planteó el gobernador Morales. La tensión aumentó cuando Tupac Amaru y otras 15 organizaciones se negaron a abanderar el lugar.

En este sentido, el abogado aseguró que el ente judicial argentino, prolongará el encarcelamiento de la defensora sindical, lo que la convertirá en la primera presa política del gobierno del derechista presidente Mauricio Macri.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/81647-juez-niega-pedido-de-habeas-corpuz-para-diputada-indigena-argentina-milagro-sala>



Radio Habana Cuba